



Magistrado ponente: Dr. Jorge Dussán Hitscherich

RESOLUCION No. CSJHUR19-270
4 de septiembre de 2019

“Por medio del cual se elabora la lista de estudiantes de la Fundación Universitaria Navarra-UNINAVARRA admitidos para realizar las prácticas de consultorio jurídico en los despachos judiciales y oficinas administrativas del circuito judicial de Neiva”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante Acuerdo PCSJA18-10870 del 17 de diciembre de 2017, del Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria del 28 de agosto de 2019.

CONSIDERANDO

Mediante oficio CDCJ-2019 016 del 8 de mayo de 2019, la doctora Diana Marcela Rincón Andrade, Directora de Consultorio Jurídico de la Fundación Universitaria Navarra-UNINAVARRA de Neiva, en desarrollo del convenio entre la Rama Judicial y la citada institución universitaria, remitió el listado provisional de los estudiantes del programa de derecho interesados en realizar las practicas académicas en la Rama Judicial, en el circuito judicial de Neiva, durante el segundo semestre de 2019, teniendo en cuenta que el Consultorio Jurídico funcionaba hasta el 26 de mayo y los estudiantes y docentes se reincorporaban a partir de finales de julio de 2019.

Con oficio CDCJ-2019 032 del 26 de agosto de 2019, la doctora Diana Marcela Rincón Andrade, Directora de Consultorio Jurídico de la Fundación Universitaria Navarra-UNINAVARRA de Neiva, nuevamente remitió a esta Corporación el listado de estudiantes junto con los formularios diseñados por la Unidad de Registro Nacional de Abogados, con los datos personales de cada uno de los estudiantes y la correspondiente autorización de la Facultad de Derecho, al igual que el certificado de la afiliación a la ARL, expedido por AXA Colpatria Seguros de Vida S.A.. Así mismo, se verificó la vigencia del convenio celebrado entre la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva y la Fundación Universitaria Navarra-UNINAVARRA de Neiva, el 30 de julio de 2018.

De acuerdo a lo establecido en el literal b, del artículo Segundo, del Acuerdo PCSJA18-10870 del 17 de diciembre de 2017, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, es necesario elaborar una lista con los estudiantes inscritos de la Fundación Universitaria Navarra-UNINAVARRA de Neiva, para ser remitida a los despachos judiciales y oficinas administrativas del circuito judicial de Neiva, con el fin de que los citados estudiantes realicen sus prácticas de consultorio jurídico.

En mérito de lo aquí expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Elaborar la lista de los estudiantes admitidos de la Fundación Universitaria Navarra-UNINAVARRA de Neiva, para que realicen la práctica de consultorio jurídico en los despachos judiciales y oficinas administrativas del circuito judicial de Neiva, así:

Resolución Hoja No. 2 "Por medio del cual se elabora la lista de estudiantes de la Fundación Universitaria Navarra-UNINAVARRA admitidos para realizar las prácticas de consultorio jurídico en los despachos judiciales y oficinas administrativas del circuito judicial de Neiva"

Nombres y apellidos	No. Cedula	Despacho judicial
Diego Alberto Liz Puentes	7.699.764	Juzgado 01 Penal Municipal de Neiva
Julio Cesar Quintero Vieda	7.710.577	Juzgado 02 Penal Municipal de Neiva
Martha Cecilia Camacho Feria	55.167.724	Juzgado 03 Penal Municipal de Neiva
Fabio Nelson Cedeño González	83.092.140	Juzgado 05 Penal Municipal de Neiva
René Perdomo Epia	83.225.328	Juzgado 06 Penal Municipal de Neiva
Duban Reinaldo Narváez Zúñiga	1.004.063.421	Juzgado 07 Penal Municipal de Neiva
Ronal Jones Sierra Cartagena	1.010.127.395	Juzgado 08 Penal Municipal de Neiva
Juan Sebastián Suárez Silva	1.075.224.252	Juzgado 10 Penal Municipal de Neiva
Katherine del Pilar Rivera Lizcano	1.075.253.637	Juzgado 01 Civil Municipal de Neiva
Paula Andrea Espinosa Arciniegas	1.075.294.226	Juzgado 02 Civil Municipal de Neiva
Johan Esteban Pancho Tejada	1.075.309.998	Juzgado 03 Civil Municipal de Neiva
Sergio Andrés Leal Penagos	1.075.310.327	Juzgado 04 Civil Municipal de Neiva
Paula Andrea Díaz Rodríguez	1.075.311.310	Juzgado 05 Civil Municipal de Neiva
Yitza Alejandra Home Artunduaga	1.077.012.653	Juzgado 01 Municipal de Pequeñas Causas
Juan Sebastián Vargas Losada	1.077.853.944	Juzgado 02 Municipal de Pequeñas Causas
Paula Andrea Roso Casanova	1.079.185.659	Juzgado 03 Municipal de Pequeñas Causas
Ana Margarita Trujillo Zúñiga	1.079.186.361	Juzgado 04 Municipal de Pequeñas Causas
Daniela Cabrera Pineda	1.080.264.546	Juzgado 05 Municipal de Pequeñas Causas
Andrés Felipe Marín Campo	1.080.265.172	Juzgado 06 Municipal de Pequeñas Causas
Miguel Fernando Coronado Silva	1.082.214.477	Juzgado 07 Municipal de Pequeñas Causas
Cristian Camilo Rico Arguello	1.082.804.781	Dirección Seccional de Administración Judicial
Yuddy Camila Salgado Paramero	1.083.925.521	Dirección Seccional de Administración Judicial
Vanessa Julieth Torres Timote	1.106.369.153	Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

ARTÍCULO 2. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 3. El titular del despacho, deberá comunicar a este Consejo Seccional y a la respectiva universidad, dentro de los tres (3) días siguientes, la fecha de iniciación de la práctica por el estudiante escogido, especificando nombre, universidad, funciones y tiempo de la misma.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Neiva, Huila



JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente
JDH/DPR